



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



14

## RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL Nº 0050-2019-GM-MPI

Ica, 27 de septiembre del 2019

### VISTO:

EL INFORME Nº 767-2019-GDESC-MPI. En el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la MPI presenta el plan de operaciones Nº 12 "SERVICIO DE APOYO AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA".

### CONSIDERANDO:



Que de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que encontrándonos a escasos días de iniciar las celebraciones de las festividades de veneración de la Virgen del Rosario de Yauca, el primer fin de semana del mes de Octubre es una fecha de integridad y unificación para el pueblo de Ica, pues se celebra a una santidad de gran importancia como es la Virgen del Rosario de Yauca, cuyo santuario se encuentra en las afueras de la ciudad y donde el pueblo se traslada en peregrinación y la Ciudad de Ica contará con gran afluencia de Turistas, lo que atrae delincuentes, comercio informal, Transporte informal, con gran congestión vehicular.

Que con el informe del visto sustentado con el Oficio Nº 981-2019-SGSCPM-GDESC-MPI el Sub-Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana presenta el Plan de Trabajo "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2019" para su aprobación.

Que la Municipalidad Provincial de Ica, debe establecer un plan de actividades para mitigar el efecto de las festividades por la veneración de la Virgen del Rosario de Yauca, a través de los recursos disponibles del Servicio de Serenazgo y Policía Municipal deberá establecer un dispositivo de servicio para la Vigilancia de las Principales Zonas de Santuario de la Virgen del Rosario de Yauca.

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 407-2019-AMPI de fecha 26 de junio del 2019, se ha delegado Facultades a la Gerencia Municipal a efectos de Aprobar Planes de Trabajo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y con las visaciones correspondientes.



**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** el PLAN DE OPERACIONES Nº 12 "SERVICIO DE APOYO AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA", propuesto por la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaria de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente Resolución con las formalidades de Ley a quien corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Marco G. Blanco Tipismana  
GERENTE MUNICIPAL